

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

CÓRDOBA, 7 1 ABR 2023

VISTO:-----

El Expediente N° 875-035084/2022, mediante el cual la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo, solicita autorización para la contratación por medio de una subasta electrónica inversa, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ordenanza 12995 y Resolución Reglamentaria Serie A N° 023/2020, del servicio de limpieza y pintura de muros, con provisión de materiales, en el marco del "Programa Arte de nuestra Gente".-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs 01/02, la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo solicita autorización para la contratación por medio de una subasta electrónica inversa, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ordenanza 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie A N° 023/2020, del servicio de limpieza y pintura de muros, con provisión de materiales, en el marco del "Programa Arte de nuestra Gente";-----

QUE a fs. 09, obra autorización del Secretario de Cultura para la citada adquisición a través del procedimiento subasta electrónica, en los términos del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie A N° 023/2020, por un monto de Pesos Cincuenta y Cinco Millones (55.000,000,00),/conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas adjunto a los actuados;---

QUE a fs. 11/18, obra Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Cotización;-----

QUE a fs. 19, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia;-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 20, la Dirección de Presupuesto adjunta Anexo de Redeterminación de Precios correspondiente al servicio "Servicio de hidrolavado, limpieza y pintura de muros con provisión de materiales";-----

QUE a fs. 23, atento al fenecimiento del ejercicio 2022, la Dirección de Contaduría remite los actuados a Habilitación "T", Secretaría de Cultura, a los fines de realizar Afectación Preventiva correspondiente al ejercicio 2023;-----

QUE a fs. 25, obra Afectación Preventiva 0020-000004, de fecha 05/01/2023, por un monto de Pesos Cincuenta Y Cinco Millones (\$55.000.000,00);-----

QUE a fs. 26, obra intervención de la Dirección de Contaduría, no formulando observación respecto de la Afectación Preventiva 0020-000004, que obra a fs. 24;-----

QUE a fs. 27, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 91, obra informe final de subasta, el cual fue publicado en el respectivo "Portal de Subastas", del que surge que la propuesta de la firma PINTURAS CAVAZZON SRL ha resultado ser la mejor oferta y a fs. 92, se incorpora la correspondiente notificación electrónica al proponente PINTURAS CAVAZZON SRL, procediendo según consta a fs. 93/95, a receptor la documentación correspondiente de la firma mencionada a los efectos de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE a fs. 98, obra informe técnico de la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural, en el cual manifiesta que la oferta se ajusta técnicamente a lo solicitado según pliegos de especificaciones técnicas, con precios corrientes en plaza;-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 99 vta., la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia;-----

QUE a fs. 102, obra Afectación Preventiva N° 0020-0000072, de fecha 07/03/2023, por un monto de Pesos Cincuenta Y Cinco Millones (55.000.000,00);-----

QUE obra intervención de la Dirección de Contaduría, y a fs. 27 autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

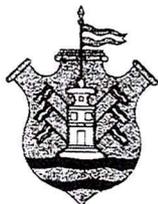
ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie A N° 023/2020, y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000015, "SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTURA DE MUROS", con destino al servicio de limpieza y pintura de muros, con provisión de materiales, en el marco del "Programa Arte de nuestra Gente", a favor de la firma PINTURAS CAVAZZON SRL (CUIT N° 30-70837348-2), en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie A N° 0023/2020, por un total Pesos Cincuenta y Cinco Millones (\$55.000.000,00), conforme a lo detallado en ANEXO 01, que con Una (1) foja útil en anverso, forman parte de la presente Resolución:-----

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma PINTURAS CAVAZZON SRL (CUIT N° 30-70837348-2), a los fines de atender la contratación aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme el siguiente detalle:-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Ejercicio 2023: Afectación Preventiva: N° 0020-000072 Fecha: 07/03/2023

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
290.0.0.3.99	Servicios No Personales Otros Servicios No Personales N.C.	Limpieza de muros, hidrolavado y pintura	\$55.000.000,00
	SS No Personales		
		TOTAL	\$55.000.000,00
Proveedor N°: 24489		PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT N° 30-70837348-2	

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme a lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal.-----

ARTÍCULO 4°: POR la Dirección de Compras y Contrataciones proceder a la notificación del presente dispositivo a la firma PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT N° 30-70837348-2.-----

ARTÍCULO 5°: PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas. Dar copia a la Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Cultura, Dirección de Tesorería, Habilitación "T", cumplido **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000056

ESP. MARIANO H. ALMADA
Secretario de Cultura
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO O. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

000056

TRIBUNAL DE CUENTAS

17 ABR 2023

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

04 MAY 2023

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000056/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR *clnora*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR *clnote*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR *clnote*

Corina
Dra. CORINA Yael FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Anexo 01

Subasta electrónica Inversa N° 2023/000015 Expediente 035.084/2022

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE HIDROLAVADO Y PINTADO DE MUROS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES				
1.1	Servicio de hidrolavado a presión del total de la superficie hasta una altura de 12 metros.	m2	10.000	\$ 760	\$ 7.600.000
1.2	Aplicación de pintura látex para exteriores, elastomérica, primera calidad, en toda la superficie. Color a definir.	Litros	10.000	\$ 1.690	\$ 16.900.000
1.3	Látex exterior blanco	Litros	3.500	\$ 715	\$ 2.502.500
1.4	Látex exterior gris medio	Litros	3.500	\$ 780	\$ 2.730.000
1.5	Látex exterior negro	Litros	3.500	\$ 845	\$ 2.957.500
1.6	Látex exterior cian	Litros	3.500	\$ 1.060	\$ 3.710.000
1.7	Látex exterior rojo	Litros	3.500	\$ 790	\$ 2.765.000
1.8	Látex exterior amarillo	Litros	3.500	\$ 930	\$ 3.255.000
1.9	Látex exterior azul	Litros	3.500	\$ 990	\$ 3.465.000
1.10	Látex exterior naranja	Litros	3.500	\$ 1.140	\$ 3.990.000
1.11	Látex exterior verde	Litros	3.500	\$ 850	\$ 2.975.000
1.12	Rodillo de pelo N° 22	Unid.	200	\$ 845	\$ 169.000
1.13	Mini rodillo 5cm.	Unid.	200	\$ 142	\$ 28.400
1.14	Mini rodillo 8cm.	Unid.	200	\$ 170	\$ 34.000
1.15	Mini rodillo 10cm	Unid.	200	\$ 208	\$ 41.600
1.16	Pincel cerda N° 5	Unid.	300	\$ 230	\$ 69.000
1.17	Pincel cerda N° 10	Unid.	300	\$ 280	\$ 84.000
1.18	Pincel cerda N° 15	Unid.	300	\$ 370	\$ 111.000
1.19	Pincel cerda N° 25	Unid.	300	\$ 485	\$ 145.500
1.20	Guantes moteados de trabajo	Unid.	500	\$ 135	\$ 67.500
1.21	Cinta para obra 24mm x 50mts	Unid.	600	\$ 781,25	\$ 468.750
1.22	Extensor para rodillo x 3mts	Unid.	30	\$ 3.325	\$ 99.750
1.23	Bandeja de pintor para colgar	Unid.	70	\$ 280	\$ 19.600
1.24	Conos viales de seguridad con reflectario de 70cm de alto	Unid.	50	\$ 9.680	\$ 484.000
1.25	Escalera plegable de aluminio de 4mts. De alto	Unid.	8	\$ 30.150	\$ 241.200
1.26	Casco de seguridad para trabajo en obra color blanco	Unid.	30	\$ 1.510	\$ 45.300
1.27	Chaleco reflectivo amarillo flúor	Unid.	40	\$ 1.035	\$ 41.400
TOTAL PINTURAS CAVAZZON S.R.L. (Cuit: 30-70837348-2)					\$ 55.000.000

MATIAS AGUSTIN YRIBENTE
Subsecretario de Contratación y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000056